

## UNA RESPUESTA POLITICA A LA SITUACION DE DOMINACION: LA AUTONOMIA

En la coyuntura política actual, caracterizada por el proceso eleccionario de diciembre, nuevamente el problema mapuche se pone al tapete. Cual más cual menos, todos los actores de la contienda buscan consolidar un espacio al interior de la sociedad mapuche, incorporando sus demandas en los diversos programas, a fin de asegurar el necesario apoyo en las urnas.

Los propios mapuches no han estado ajeno a ello, así hay quienes han declarado "lonkos" a algunos winkas de sus preferencias y otros que si bien miran con escepticismo dicha apertura y promesas, finalmente han sucumbido al encanto de tanta generosidad en la idea de que "en el pedir no hay engaño", y en la esperanza de que algo bueno tendra que salir de todo esto.

El presente artículo busca ofrecer algunas reflexiones de orden político, que sirvan de orientación en el nuevo período que se inaugura. Sin negar la validez de las expectativas posibles de satisfacer vía la concertación con fuerzas representantes del Estado dominante, pretende poner un alerta al peligro que pudiera significar sacrificar las demandas estratégicas a la obtención de reivindicaciones parciales.

### CARACTERIZACION DE LA SITUACION DEL PUEBLO MAPUCHE EN LA SOCIEDAD CHILENA.

Mucho se ha dicho hasta ahora de la situación de dominación étnica que aflige a los mapuches dentro de la sociedad chilena, pero poco se ha hablado sobre el carácter de ella. Así se sostiene que se trata de una dominación económica, cultural y hasta de segregación racial, como parece desprenderse de los programas de las distintas organizaciones que hoy por hoy han asumido la defensa étnica. A nosotros nos parece que todos tienen a su modo una parte de razón, pero parcial.

Si desglosamos la situación de los mapuches y constatamos que la dominación se da en todos esos planos, entonces podemos concluir que es global; también podemos determinar históricamente su origen.

Hasta mediados del siglo XIX los mapuches aún podían ser reconocidos como una etnia o nación independiente, sin embargo a partir de 1862, y definitivamente en 1883, fueron incorporados políticamente (entiendase por la guerra) a la formación social chilena, medida que fue acompañada de todo el arsenal jurídico y legislativo existente, más una legislación indígena en particular -ésta última de transición- tendiente a facilitar la integración de los mismos a la vida nacional. Así el arreduccionamiento fue concebido como algo transitorio, nunca definitivo. (1)

Sólo una vez que el Estado-Nación resolvió el "problema de la independencia mapuche", con toda su secuela de expropiación material como espiritual, se dió a la tarea de insertarlos en la vida económica nacional, integrarlos a la sociedad chilena, asimilarlos a la cultura dominante y a aceptarlos racialmente en la idea de la mitología nacionalista del origen del Pueblo chileno.

Sin embargo en los hechos, los factores inserción, integración, asimilación y aceptación no han operado eficazmente, ello explica el que pese a la apuesta política (por llamarla de algún modo) del Estado en la perspectiva de la asimilación -reconociendo que se encuentra bastante avanzada-, los mapuches aún se encuentran con una identidad étnica diferenciada.

El cuadro anteriormente descrito, corresponde a lo que podría ser calificado como **situación de tipo colonial**. Es más, el propio lenguaje utilizado por las autoridades de aquella época -y aún hoy- es expresivo: se crea un Ministerio de Tierras y Colonización y se actúa trayendo colonos.

Pero no se trata de la situación colonial clásica, en que las poblaciones colonizadas no gozan de los mismos derechos políticos de las metrópolis colonizadoras; los mapuches tienen nominalmente los mismos derechos -o la misma falta de derechos en dictadura- que el resto de la población nacional. Por tratarse entonces de un colonialismo al interior de un Estado-Nación, es de tipo interno, es decir, se trata de un grupo étnico al interior de un Estado-Nación que ha sido colonizado.

Una vez producida la emancipación criolla en América, los jóvenes Estados se preocuparon de consolidar el modelo económico "hacia afuera", de asegurar materias primas y de fijar sus fronteras. Una vez resuelta y triunfantes por lo menos en Chile, la forma de estructurar el Estado según el modelo francés centralizado se inician guerras de expansión hacia el norte y hacia el sur. Los primeros afectados, desde un punto de vista étnico, fueron los Aymarás, que de carne de cañón en la guerra, pasan a ser un pueblo dividido por tres fronteras. Inmediatamente después, en 1881-1883, luego de enfrentarse a un ejército victorioso y técnicamente mejor equipado, los mapuches pierden su independencia y territorio, y en 1888 el pueblo Rapa Nui ve llegar a Policarpo Toro y con él a un lejano Estado que los anexa.

La forma en que Chile justifica sus derechos para con las poblaciones perjudicadas, es la de una metrópolis colonizadora, según la cual los indígenas requieren ser integrados a la civilización y sus territorios a la explotación económica. Nominalmente se convierten en ciudadanos, pero sus derechos se expresan a través de un "protectorado"(2), paralelamente han perdido jurisdicción sobre sus territorios, y los beneficios de los mismos van a ingresar las arcas fiscales, de hecho no son ellos los sujetos y beneficiarios de la producción, sino una población colonizadora perteneciente a la sociedad global o canalizada por ella. Al igual que el imperio español, los chilenos requieren y reproducen el concepto indio como una categoría social supra étnica, rodeada de los mismos estereotipos y que justifica un estado de dominación y etnocidio.

Entonces, el proceso desencadenado a partir de la incorporación política y que generó la pérdida de la independencia del Pueblo mapuche y su transformación en una etnia dominada, y que se expresa en todos los planos: político, económico, social, cultural e ideológico, corresponde a una **situación de dominación global, del tipo colonialismo interno**, y como tal sólo cabe enfrentarla globalmente.

#### **UNA RESPUESTA PARA SALIR DE LA SITUACION GLOBAL DE DOMINACION DEL TIPO COLONIALISMO INTERNO.**

Las salidas posibles a una situación colonial son: el exterminio, la asimilación, la autonomía o la independencia. Cada una de ellas ha tenido su expresión histórica, sea exterminio en el caso norteamericano y extremo austral argentino-chileno; asimilación acelerada de minorías étnicas posterior a la creación de los Estados nacionales en Europa; autonomía Vasca y Catalana en el caso español; o independencia de las colonias europeas en Asia y Africa en la segunda mitad de nuestro siglo, cuyo ejemplo más ilustrativo fue Argelia.

Nosotros los mapuches, al parecer, sólo nos hemos conformado con respuestas intermediaristas a las agresiones de la sociedad dominante: si nos usurpan tierras, respondemos con litigios y recuperaciones; si nos impiden nuestras manifestaciones, apelamos al respeto por la cultura, pero da la impresión que nuestra resistencia carece de un fundamento globalizador y se articula solamente a un nivel contestatario, lo que explica, además, lo poco consistente y coyuntural de la fuerza social organizada que se ha acumulado en determinados períodos, por ejemplo: fines de la década del veinte como producto de la ley de división de

las comunidades; fines de la década del sesenta activada por los grandes movimientos de masa, la profundización democrática y el "debilitamiento" del perfil opresor del Estado; y fines de la década del setenta, como producto de la aplicación del Decreto Ley 2568 de la dictadura.

El Estado chileno ciertamente no buscó ni buscará el genocidio mapuche, bastante alarde se ha hecho sobre el origen de la nación chilena integrada en su base por españoles y "araucanos", pero en concreto los chilenos son herederos de una tradición cultural europea y su modelo civilizador gira en torno a ella, de allí entonces que su proyecto para con las minorías étnicas, entre ellas los mapuches, sea la asimilación o muerte por asfixia cultural.

Hay que entender que el etnócidio no se produce al margen de un contexto socio-cultural; la sociedad dominante presenta su propio modelo y vías de integración a él. En este sentido, la escuela juega el papel más importante, pero también las instituciones religiosas, políticas, etc. Sin embargo, repetimos, en su globalidad los factores inserción económica, integración social, asimilación cultural y aceptación racial no han operado en favor de la **asimilación étnica nacional**, y más bien se mantiene en grados importantes una identidad étnica mapuche. A nivel económico la mayor parte de la población se mantiene en un sistema agrícola de subsistencia, con contactos marginales con el mercado, donde ponen en venta los excedentes que les permiten abastecerse de productos imposibles de producir, pero con nula capacidad de capitalizar. La integración social se produce a nivel de las capas marginales de la sociedad global y ocupando a aquellos empleos socialmente menospreciados y mal rentados, fenómeno atribuible a la escasa capacitación de mano de obra para enfrentar la inserción en la infraestructura productiva urbana. La asimilación cultural a través de sus agentes predilectos, escuela, instituciones religiosas, medios de comunicación (especialmente la radio) es quizá uno de los factores de punta en favor de la asimilación étnica nacional, pero quizá la misma dinámica de inoperancia de los factores precedentes, mantiene un foco de resistencia importante, que ha impedido la pérdida completa de los elementos culturales y su control. Por último, la aceptación racial no se ha desarrollado entre los chilenos, y como fenómeno continua solapadamente presente en los medios de comunicación y nitidamente percibido por los mapuches "ilustrados", que deben competir por un empleo con un chileno de similares características; este factor también juega un rol importante en la reafirmación de la identidad étnica mapuche.

En concreto, sólo la incorporación política es un factor plenamente concluido y a pesar de la secuela de pobreza y postración producto del sistema de colonialismo interno impuesto, es imposible -en esta etapa histórica- conseguir la independencia política y territorial; sin embargo, toda relación colonial requiere como contra parte, como intención y necesidad política, formas de autogobierno propias de la sociedad dominada, enmarcadas en el respeto a la pluriétnicidad; requiere un cuestionamiento del papel etnocéntrico del Estado Nación y el reconocimiento del derecho histórico sobre el territorio al grupo conquistado. Formas de autogobierno -y sus mecanismos de administración-, más territorio y sus recursos, como las palancas que impulsen el desarrollo.

A poco más de cien años de la incorporación política de los mapuches, los intentos de integración por parte de la sociedad dominante han fracasado y provocado la pauperización de la etnia. Las políticas etnocidas nos mantienen al borde la asimilación y en general se nos mantiene privados de los avances de la humanidad; éste cuadro, y los propios derechos que arrancan de nuestra condición de etnia, nos hacen postular como vía de solución posible a la situación de colonialismo interno: la **autonomía política territorial con carácter étnico**.

Es necesario establecer que históricamente la autonomía se ha formulado en dos variedades: la cultural, de cuya alternativa sólo se conoce formulaciones teóricas, y la territorial (con carácter étnico), que lucè ya ejemplos en el mundo contemporáneo, y donde resaltan vascos y catalanes en España; miskitos, sumus y ramas en Nicaragua; y recientemente Nueva Caledonia con respecto a Francia. Nuestro planteamiento se ha inspirado en esa perspectiva, porque carece de sentido autonomizarse, si no se disfruta de las condiciones materiales suficientes (principalmente el territorio) para impulsar políticas de desarrollo autogestionadas.

De allí entonces que entendamos la autonomía política territorial con carácter étnico como un estatuto jurídico referido a una región determinada del país, en donde se concentra un importante porcentaje de población étnicamente diferenciada y en el cual se reconocen ciertos derechos particulares para la población y mecanismos de administración que los posibiliten. Ese estatuto implicaría instancias políticas propias dentro del territorio: una asamblea regional autónoma elegida por la población de esa región, y garantías para resolver todos los problemas atinentes a su jurisdicción.

## LAS TAREAS PARA EL NUEVO PERIODO QUE SE INAUGURA

La autonomía es aún un concepto etéreo entre los mapuches, una idea con débil contenido e incapaz en el corto plazo de ser el eje que aglutine las demandas y les de perspectivas. Sin embargo, al concebir un proyecto político de autonomía, deberán plantearse respuestas claras para el conjunto de factores al que entes hacíamos mención (políticos, económicos, sociales, culturales, ideológicos), y no sólo parciales como ha sido la tónica hasta hoy. Por lo demás, esas respuestas deben vincularse a los intereses de los distintos sectores sociales que hoy existen entre los mapuches (rurales-urbanos), de otro modo se arriesga el interés de estos últimos, más aún, cuando su importancia porcentual aumenta aceleradamente.

Habrà que lograr una verdadera simbiosis entre estrategia política y demandas concretas, si se carece de esa vinculación, se arriesga a transformar la autonomía en un planteamiento abstracto o bien, en caso contrario, agotar la fuerza organizada una vez conquistada la demanda.

Un proyecto de autonomía deberá además, contemplar planes de desarrollo que involucren a la población no mapuche y mecanismos de participación democráticos, que establezcan igualdad de oportunidades en la generación de las decisiones. Paralelamente deberá delimitar un territorio o región autónoma, que corresponderá a un espacio histórico de ocupación mapuche y en donde oficializará conjuntamente al castellano, el mapudungun, como lengua de comunicación a utilizar también en la administración política, pública, judicial, educacional y de comunicación de masas.

Es necesario definir correctamente los objetivos de largo plazo y ligarlos estrechamente a las demandas concretas del Pueblo Mapuche, puesto que ello permite acumular fuerza más allá de la coyuntura.

Finalmente, y lo más importante, crear la herramienta política capaz de dirigir el proceso, organizar la fuerza propia, interpretar nuestra realidad en el contexto social chileno en general y en situaciones políticas en particular. En definitiva, una organización política portadora de un proyecto propio y basada en un consenso activo.

Este debiera ser el sentido y no otro, de las concertaciones que es necesario hacer con quienes serán gobierno mañana, a fin de no perder la perspectiva de lo propio, en el entusiasmo de los muchos y que pudiera depararnos nuevos estancamientos históricos.

---

## NOTAS:

(1) Lo que justifica ésta afirmación, es la rápida actitud del estado, que en 1924 disuelve la Comisión Radicadora de Indígenas dando por terminado el proceso de radicación y en seguida, 1927, inicia el movimiento legislativo tendiente a dividir la comunidad y a transformar en propietarios individuales a sus ocupantes: su máxima expresión legislativa es el Decreto Supremo 4.111 de 1931.

(2) Ver artículo Nro.7 y Nro. 8, ley del 04/02/1866; y ver ley del 20/01/1883, sobre protector de indígenas.